

Datos Generales

Gaceta N°:	13836
Fecha de la Gaceta:	19/05/1959
Norma:	LEY
Número de Norma:	31
Fecha de la Norma:	09/05/1959
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 32 DEL CODIGO ELECTORAL, APROBADO POR LA LEY 25 DE 1958.
Comentario:	A través de la referida Ley, se modificó el Artículo 32 del Código Electoral, que contempla los pasos que debían cumplir los partidos políticos en sus procesos de inscripción de adherentes y se reguló la cantidad de personas que podían formar parte o estar inscritos en un partido para que pudieran existir. TEMAS RELACIONADOS: PARTIDOS POLITICOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO ELECTORAL, REGISTRO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO ELECTORAL
LEY
PARTIDOS POLITICOS
REGISTRO

Referencias

LEY 31						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 31						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	25	30/01/1958	13485	08/03/1958	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley número 31 de 9 de mayo de 1959, modifica el Artículo 32 del Código Electoral aprobado mediante Ley 25 de 30 de enero de

Jurisprudencia Constitucional
